



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LOS REQUISITOS QUE EL USUARIO REQUIERE PARA HACER USO DE SUS DERECHOS ARCO SON:

Capítulo I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Zacatecas, y

Capítulo II Del Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición

Artículo 48

En la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
Titular de la Unidad de Transparencia:	Lic. María Guadalupe Elizalde Torres.
Auxiliar de la Unidad de Transparencia:	C. Ma. de Jesús García Martínez

DOMICILIO	
Calle	Rosas Moreno N° 3
Colonia	Centro, Fresnillo, Zac.
Código Postal	99000
Municipio	Fresnillo,
Estado	Zacatecas.
HORARIOS	De lunes a viernes de 8:00 Hrs. a 15:00 Hrs.

TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO	
TELFONOS:	493 932 02 83, 493 932 63 05 y 493 878 19 59 Ext. 116
CORREO ELECTRÓNICO	enlacetecnico.siapasf2@hotmail.com

FXX